

Asociados Numerarios de El Colegio de Jalisco:

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Gobierno del Estado de Jalisco
- Universidad de Guadalajara
- Instituto Nacional de Antropología e Historia
- Ayuntamiento de Zapopan
- Ayuntamiento de Guadalajara
- El Colegio de México, A.C.
- El Colegio de Michoacán, A.C.
- Subsecretaría de Educación Superior-SEP

Estudios Jaliscienses

La responsabilidad de los artículos es estrictamente personal de los autores. Son ajenas a ella, en consecuencia, tanto la revista como la institución que la patrocina.



ESTUDIOS JALISCIENSES, número 94, noviembre de 2013, es una publicación trimestral editada por El Colegio de Jalisco, 5 de Mayo No. 321, Col. Centro, C.P. 45100, Tel. 3633-2616. www.coljal.edu.mx. agustinvaca@coljal.edu.mx.

Editor responsable: Agustín Vaca García. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2012-030812315800-102, ISSN 1870-8331, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derecho de Autor, Licitud de Título y contenido No. 13623, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso SEPOMEX en trámite. Impresa por Ediciones y Exposiciones Mexicanas, S.A. de C.V., Enrique Díaz de León No. 21, Col. Centro, C.P. 44200, Guadalajara, Jalisco, este número se terminó de imprimir el 28 de octubre de 2013 con un tiraje de 700 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos o imágenes de la publicación sin previa autorización de El Colegio de Jalisco.

Introducción

La resistencia que presentaron la élite y la Audiencia de México al proyecto de los criollos del ayuntamiento capitalino –formar una Junta independiente de las de España que gobernara en ausencia del rey mientras España permaneciera invadida por el ejército francés–, así como la destitución del virrey José de Iturrigaray, tuvieron grandes repercusiones en la Nueva España. Los americanos, que desde finales del siglo XVIII venían reclamando su derecho de gobernar la tierra donde habían nacido, consideraron que estas barreras interpuestas por los españoles habían sido los mayores agravios recibidos en los trescientos años de colonización española. Esta inconformidad de los criollos desembocó en la insurrección que inició Miguel Hidalgo en la madrugada del 16 de septiembre de 1810.

El proyecto de crear una Junta o un gobierno alterno e independiente de España mientras la península estuviera ocupada por los franceses no fue abandonado entre 1808 y 1821. En medio del fragor de la guerra, quienes asumieron el liderazgo de la insurrección procuraron establecerlo, pero estuvieron rodeados de grandes dificultades. El primer paso lo dio Hidalgo y Costilla en Guadalajara al crear “un gobierno independiente” en diciembre de 1810. En agosto del año siguiente, Ignacio Rayón formó la Junta de Zitácuaro para que gobernara en ausencia de Fernando VII y coordinara a los cientos de cuadrillas rebeldes que se encontraban dispersas en todo el territorio novohispano, las cuales actuaban por cuenta propia; según afirma Alfonso Teja Zabre en su obra *Vida de Morelos* (2010), Rayón pretendía formar con esta Junta “una especie de gobierno monárquico, templado por la presencia de un protector que recuerda la figura de Cromwell, con un monarca a la manera inglesa que reina pero no gobierna”. Los alcances reales que tuvieron estos dos gobiernos insurgentes en las primeras épocas de la insurrección, calificados por algunos historiadores como revolucionarios porque fueron establecidos por los insurrectos, fueron limitados porque no obtuvieron el reconocimiento en todo el virreinato.

El carácter de la Junta de Zitácuaro –similar al de las Juntas que se establecieron en España, según Morelos– y las graves desavenencias que surgieron entre los vocales, convencieron a Morelos de la necesidad de convocar a un Congreso en el que hubiera mayor representación, el cual se encargaría de redactar una Constitución propia como contraparte de la de Cádiz de 1812. Para la mayoría de los historiadores, desde el punto de vista político este sería el mejor momento de Morelos porque al expresar su pensamiento en el seno de esta asamblea, encarnó la modernidad política. Ernesto Lemoine y otros especialistas en este periodo destacan sus ideas avanzadas y lo consideran más moderno que los liberales españoles reunidos en Cádiz. Entre otras cosas, lo que debería aclararse es si realmente sus propuestas fueron propias o surgieron del grupo letrado que lo acompañaba (Rayón, Bustamante, Liceaga, Berdusco).

Las autoridades coloniales, aunque no estuvieron muy convencidas de las bondades de la carta gaditana, la juraron y exigieron su cumplimiento para invalidar la formación de dicha asamblea e impedir la redacción del texto constitucional que se proponían elaborar los insurrectos.

A pesar de la resistencia presentada por el virrey Calleja, el Congreso se reunió el 14 de septiembre de 1813 en Chilpancingo, lugar controlado por los insurgentes, pero también desde un principio estuvo acompañado por los mismos desacuerdos que dividieron a los integrantes de la desaparecida Junta de Zitácuaro. En el seno de esta asamblea los diputados plantearon parte de las inquietudes expuestas por los criollos en 1808 y, a pesar de las pugnas internas, llegaron a resoluciones que se encaminaron a dotar a la nación americana de instituciones propias, razón por la cual no reconocieron a las Cortes españolas ni a la Constitución de Cádiz. Como se sabe, Morelos presentó ante esta asamblea los *Sentimientos de la Nación*. Este documento, considerado como liberal o moderno, también debe volver a analizarse para ver hasta qué punto se trató de mantener el orden tradicional con algunos cambios. Igualmente importante fue la decisión de esta asamblea de crear la provincia de Tecpan y promulgar el Acta de Independencia.

Como se sabe, la etapa de Hidalgo (1810-1811) ha sido cuidadosamente revisada y ahora se cuenta con varios estudios que han corregido las explicaciones tradicionales, mas no así el periodo de Morelos (1811-1815). Los historiadores que se han ocupado de él lo presentan como revolucionario en todos sentidos, pero estas tesis deben someterse a un examen más riguroso. Por ejemplo, con relación